

## **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 29 DE JUNIO DE 2.011.-**

**I.- APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.-** Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

Por Secretaría se informa de error de transcripción en el Acta de la sesión anterior celebrada el día veintidós de junio, referente a solicitud efectuada por D. Francisco José Prieto Carretero, donde dice: “Solicitud de abono parte proporcional I.C.V. 2011, del de matrícula BA-4202-U”, debería decir: “Devolución del importe del recibo abonado por dicho concepto”, al tratarse de un impuesto abonado, aprobándose en este caso dicha solicitud.

No habiendo más observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

**II.- PROPUESTA DE GASTOS.-** La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por el Concejal de Deportes, D. Francisco Gragera Ruiz, para gratificar a los monitores deportivos del mes de Junio, por importe de 1.440,00 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por el Concejal de Deportes, D. Francisco Gragera Ruiz, para el pago de gastos de locomoción del Coordinador de Deportes, por importe de 72,20 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

**III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.-** Vista la solicitud presentada por D. JOSÉ ANTONIO MERCHÁN ALVAREZ, de expedición de documento acreditativo de que el inmueble sito en C/ Las Piedras, nº 2 (adjunta fotografías) no tiene actualmente uso definido, no precisando por ello licencia de uso o actividad, examinado su contenido y el informe técnico emitido al respecto, la Junta Local reconoce dichos extremos emitiendo documento al respecto, previa liquidación de los impuestos locales correspondientes a dicho inmueble.

Vista la solicitud presentada por D. FEDERICO GUERRA PÉREZ, de expedición de documento acreditativo de que el inmueble sito en C/ Rivera, s/n (adjunta fotografías y plano), no tiene actualmente uso definido no precisando por ello licencia de uso o actividad, examinado su contenido y el informe técnico emitido al respecto, la Junta Local reconoce dichos extremos emitiendo documento al respecto, previa liquidación de los impuestos locales correspondientes a dicho inmueble.

Vista la solicitud presentada por D. MARIO DE LA CRUZ BAQUERO, de valoración de las obras ejecutadas en inmueble sito en C/ Arias Montano, nº 18 (adjunta fotografías), examinado su contenido y la valoración efectuada por el Arquitecto Técnico, la Junta Local de Gobierno acordó aprobar dicha valoración a efectos del Impuesto de Construcciones y Obras, sin que ello suponga la autorización de la obra.

Vista la solicitud presentada por D<sup>a</sup> ROSA RETAMAR REYES, de devolución de la fianza depositada por apertura de zanja en vía pública para enganche a red general de saneamiento en Avda. San Roque, nº 1, examinado su contenido y el informe favorable emitido por el Técnico Municipal, comprobado que la vía se ha devuelto a su estado original, la Junta Local, acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. FRANCISCO GONZÁLEZ MORALES, de valoración de las obras ejecutadas en inmueble sito en C/ Santa Rosa, s/n (adjunta fotografías), examinado su contenido y la valoración efectuada por el Arquitecto Técnico, la Junta Local de Gobierno acordó aprobar dicha valoración a efectos del Impuesto de Construcciones y Obras, sin que ello suponga la autorización de la obra.

Vista la solicitud presentada por D. VICENTE CONTRERAS ALVAREZ, de abono de la parte proporcional del Impuesto de Circulación de Vehículos, ejercicio 2.011, correspondiente al de su propiedad matrícula E-6869-BDV, por haber causado baja en Tráfico, la Junta de Gobierno vista la documentación aportada acordó acceder a lo solicitado.

Visto el escrito presentado por D. JUAN GONZÁLEZ IGLESIAS, de reclamación ante la denegación de devolución de fianza depositada por apertura de zanja en vía pública, en traseras C/ Mirasol, al no haberse ejecutado correctamente la reparación de la misma, examinado su contenido y el informe técnico emitido al respecto, la Junta Local, comprobado que la vía se ha devuelto a su estado original, acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. JUAN ROBLES TORRADO, de cambio de matrícula para la que tiene concedida exención del Impuesto de Circulación de Vehículos por padecer minusvalía en grado superior

al 33%, concedida para el vehículo matrícula B-6225-MT para pasarla a partir del ejercicio 2.012 al de matrícula BA-2254-AF anulando la anterior, examinado su contenido y la documentación aportada la Junta Local acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. EDUARDO ASENSIO GUERRERO, de autorización para instalar baranda en tramo de escalones existentes en traseras de su vivienda de C/ Mirasol, nº 40 dada la dificultad de acceso para los residentes en la misma, examinado su contenido, la Junta acuerda conceder mencionada autorización debiendo colocar la baranda a una altura de 90 cm., sin ocupar acerado y para cubrir el tramo de peldaños actualmente existentes.

**IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.-** La Junta de Gobierno, con los informes favorables del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D. PEDRO M<sup>a</sup> RODRIGUEZ PARRA para “Lucido de interior de nave” en C/ Cabezo (traseras C/ Mirasol, nº 28). (Expte. 113/2.011)
- A D. ANTONIO GUERRERO MACIAS para “Restauración de cubierta a primera nave sin modificar estructura” en C/ Los Silos, nº 42. (Expte. 114/2.011).
- A D. JULIO DOMINGUEZ PULIDO para “Cerramiento con malla metálica (1.133 m<sup>2</sup>)” en C/ Almendro, s/n (adjunta plano y fotografías). (Expte. 101/2.011).

**V.- LICENCIA DE SEGREGACIÓN.-** Vista la solicitud de licencia de segregación presentada por D. ANTONIO DIAZ CORCOBADO para segregar finca ubicada en Suelo no Urbanizable, en paraje “La Macarra”, polígono nº 7, parcela nº 245, de 336.741,00 m<sup>2</sup> o 33,6741 hectáreas de superficie, con acceso por Vereda “La Laguna”, para segregarla en dos parcelas resultantes de 44.490,00 m<sup>2</sup> o 4,4490 hectáreas, y 292.251,00 m<sup>2</sup> o 29,2251 hectáreas de superficie respectivamente, ambas con acceso por Vereda “La Laguna”, examinado su contenido y el informe correspondiente del Técnico Municipal, la Junta de Gobierno acordó acceder a lo solicitado en los términos especificados en el informe técnico que se adjunta a la licencia.

Vista la solicitud de licencia de segregación presentada por D<sup>a</sup> MARIA DIEZ MERCHÁN, para segregar finca ubicada en suelo urbano, con fachada a C/ Cantón y C/ Arroyo, de 226,00 m<sup>2</sup> de superficie, resultando dos parcelas, la primera de ellas de 113,00 m<sup>2</sup> con fachada a C/ Cantón y C/ Arroyo, y la segunda, de 113,00 m<sup>2</sup> con fachada a C/ Cantón, examinado su contenido y el informe emitido por el Técnico Municipal, la Junta de Gobierno, acordó acceder a lo solicitado en los términos especificados en el informe técnico que se adjunta a la licencia.

Vista la solicitud de licencia de segregación presentada por D. ANTONIO MANUEL HERMOSO CORBACHO, para segregar finca ubicada en suelo urbano, con fachada a C/ San José, de 186,00 m<sup>2</sup> de superficie, resultando dos fincas, la primera de ellas de 93,00 m<sup>2</sup> con fachadas a C/ San José, y la segunda de 93,00 m<sup>2</sup> con fachada a C/ San José, examinado su contenido y el informe emitido por el Técnico Municipal, la Junta de Gobierno, acordó acceder a lo solicitado en los términos especificados en el informe técnico que se adjunta a la licencia.

Vista la solicitud de licencia de segregación presentada por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> SOLEDAD CORTÉS ALVAREZ, para segregar finca ubicada en suelo urbano, con fachada a C/ Arias Montano, de 576,60 m<sup>2</sup> de superficie, resultando dos fincas, la primera de ellas de 288,30 m<sup>2</sup> con fachada a C/ Arias Montano, y la segunda de 288,30 m<sup>2</sup> con fachada a C/ Arias Montano, examinado su contenido y el informe emitido por el Técnico Municipal, la Junta de Gobierno, acordó acceder a lo solicitado en los términos especificados en el informe técnico que se adjunta a la licencia.

**VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin mas asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las catorce horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.